

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL
DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN.ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL MES DE ABRIL

En el municipio de San Nicolás de los Garza, N. L., siendo las dieciséis horas con seis minutos del día veintiocho de abril de dos mil veintiuno, en el domicilio que ocupa la sede de la Comisión Municipal Electoral, ubicada en la Av. Manuel L. Barragán número 1700 de este municipio, se llevó a cabo la segunda sesión ordinaria del mes de abril, contando con la presencia de las funcionarias y los funcionarios siguientes de la Comisión Municipal Electoral: C. Antonio Guzmán Velasco, Consejero Presidente; C. Nora Aracely Reynoso Esparza, Consejera Secretaria; C. Felipe Alberto Arellano García, Consejero Vocal; así como la C. Eunice Arely Godínez Abundis, en su carácter de Consejera Suplente. También estuvieron presentes las y los representantes de los partidos políticos siguientes: C. Pedro Armando De León Fuentes, representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano y C. Manuel Monjaras Becerra, representante suplente del Partido Morena. Asimismo, estuvo presente el C. José Alejandro Escamilla Montalvo, representante propietario de la C. Alfa Lery Domínguez Cortes, candidata independiente a la presidencia municipal. Acto seguido, la Consejera Secretaria procedió a pasar el registro de asistencia, y una vez hecho lo anterior declaró la existencia del quórum, siendo las dieciséis horas con ocho minutos se integró a la mesa la C. Claudia Cano Rodríguez, representante propietaria del Partido Acción Nacional, poniéndose a consideración el siguiente orden del día: 1. Registro de asistencia y declaración de quórum; 2. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día; 3. Lectura y aprobación en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del veintiocho de abril de dos mil veintiuno; 4. Informe sobre la convocatoria para participar como observadoras y observadores electorales; 5. Informe sobre el proceso de integración de mesas directivas de casilla por parte del Instituto Nacional Electoral; 6. Informe sobre sustituciones de candidaturas de Diputaciones Locales y Ayuntamiento; 7. Informe sobre el periodo de campañas

electorales; 8. Informe sobre el primer simulacro del Sistema de Información de la Jornada Electoral (SIJE) por parte de la Comisión Estatal Electoral; 9. Organización del debate entre candidatas y candidatos a la presidencia municipal; 10. Informe sobre la convocatoria para integrar las Mesas Auxiliares de Cómputo; 11. Informe sobre el proceso de reclutamiento, selección y contratación de Supervisoras y Supervisores Electorales Locales, así como Capacitadoras y Capacitadores Asistentes Electorales Locales; 12. Peticiones o denuncias formuladas por los partidos políticos y la ciudadanía; 13. Informe sobre la fecha en que se celebrará la primera sesión ordinaria del mes de mayo; y 14. Asuntos Generales. Leído el anterior orden del día y puesto a consideración de la consejera y los consejeros, el mismo fue aprobado por unanimidad de votos; y una vez hecho lo anterior, el Consejero Presidente sometió a consideración de la consejera y los consejeros la dispensa de la lectura del proyecto de acta de la primera sesión ordinaria del mes de abril, ya que a las y los presentes se les hizo llegar una copia del proyecto de la misma, al notificarse la convocatoria para la presente sesión, dispensa que fue aprobada por unanimidad de votos. Continuando con el punto número 3 del orden del día, relativo a la lectura y aprobación en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del veintiocho de abril de dos mil veintiuno, el Consejero Presidente preguntó a las y los presentes si existía algún comentario respecto al acta de la primera sesión ordinaria del mes de abril. Acto seguido, al no haber comentarios el Consejero Presidente sometió a consideración de la consejera y los consejeros para su votación la aprobación del acta mencionada, siendo aprobada por unanimidad de votos. Continuando con el punto número 4 del orden del día, relativo al informe sobre la convocatoria para participar como observadoras y observadores electorales, el Consejero Presidente recordó a las y los presentes sobre el plazo para recibir las solicitudes de acreditación correspondientes a la convocatoria para las y los ciudadanos interesados en acreditarse como observadoras y observadores electorales para el proceso electoral 2020-2021, mencionando que el periodo de recepción inició el siete de octubre de dos mil veinte y terminará el treinta de abril de dos mil veintiuno, informando que el registro de las solicitudes podrá realizarse de manera presencial, presentándose ante los Consejos Locales o Distritales del

Conice
only

INE, ante la Comisión Estatal Electoral, o ante las Comisiones Municipales; o bien, en línea a través de la página <https://observadores.ine.mx>, modalidad implementada por el INE ante la actual contingencia sanitaria. En relación a lo anterior, el Consejero Presidente informó que se aprobaron nuevas acreditaciones, mencionando que a la fecha se han acreditado un total de 122 observadoras y observadores electorales, de acuerdo con el listado que se entregó a las y los presentes al inicio de la sesión. Continuando con el punto número 5 del orden del día, relativo al informe sobre el proceso de integración de mesas directivas de casilla por parte del Instituto Nacional Electoral, el Consejero Presidente informó que el Instituto continúa con la segunda etapa de capacitación y entrega de nombramientos a las y los funcionarios designados, la cual inició el trece de abril y terminará el cinco de junio del presente año. Asimismo, informó sobre el avance en dicha actividad, mencionando que se han capacitado y entregado nombramiento a 1,968 funcionarias y funcionarios de un total de 47,791 requeridos para el municipio. Para el desahogo del punto número 6 del orden del día, correspondiente al informe sobre sustituciones de candidaturas de Diputaciones Locales y Ayuntamiento, el Consejero Presidente solicitó a la Consejera Secretaria que informara sobre las sustituciones aprobadas por el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral, relacionadas con el municipio o distrito al que pertenece, debido a las renunciaciones de las personas que fueron postuladas a candidatas o candidatos para los diversos cargos de elección; por lo que, en relación a las Diputaciones Locales correspondientes al distrito décimo, la Consejera Secretaria informó que: en sesión extraordinaria de fecha veintiocho de marzo se aprobó la renuncia del C. Raúl Alejandro Garza Jaramillo, postulado para el cargo de Diputado suplente por el Partido Acción Nacional, quien fue sustituido por el C. Ricardo Jarero Gracia; En sesión extraordinaria de fecha seis de abril de dos mil veintiuno se aprobó la renuncia de la C. Rosa Elia Morales Tijerina quien fuera postulada para el cargo de Diputada propietaria por la "Coalición Va Fuerte por Nuevo León", quien fue sustituida por la C. Sofía Galván Silva; en relación a las Diputaciones Locales correspondientes al distrito onceavo en sesión extraordinaria de fecha seis de abril de dos mil veintiuno se aprobó la renuncia de la C. Brenda Velázquez Valdez,



postulada para el cargo de Diputada propietaria por la Coalición "Juntos Haremos Historia en Nuevo León, quien fue sustituida por la C. Thelma Aracely Flores Rodríguez. Para el desahogo del punto número 7 del orden del día, relativo al informe sobre el periodo de campañas electorales, el Consejero Presidente recordó a las y los presentes que el periodo de campañas inició el cinco de marzo y terminará el dos de junio de dos mil veintiuno; informando que una vez aprobados los registros de las candidaturas para las elecciones de la Gubernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos, los partidos políticos, coaliciones, candidatas y candidatos han estado llevando a cabo actos de campaña en el periodo mencionado. Continuando con el punto número 8 del orden del día, relativo al informe sobre el primer simulacro del Sistema de Información de la Jornada Electoral (SIJE) por parte de la Comisión Estatal Electoral, el Consejero Presidente recordó a las y los presentes que el veintinueve de abril se llevará a cabo el primer simulacro del SIJE, que se utilizará en el Proceso Electoral Concurrente Ordinario 2020-2021, el cual fue diseñado por el Instituto Nacional Electoral; y que dicho organismo coordinará el simulacro mencionado, el cual se realizará para revisar su funcionamiento, informando que posteriormente se llevarán a cabo 2 simulacros más, los días nueve y veintitrés de mayo. Para el desahogo del punto número 9 del orden del día, relativo a la organización del debate entre candidatas y candidatos a la presidencia municipal, el Consejero Presidente informó a las y los presentes que en fecha ocho de abril, a las dieciséis horas, las y los consejeros electorales municipales llevaron a cabo reunión de trabajo, en conjunto con las y los representantes de partidos políticos y de candidaturas independientes, a fin definir los puntos para la organización del debate municipal, los cuales se plasmaron en la minuta correspondiente, solicitando a la Consejera Secretaria informar sobre los acuerdos tomados en la reunión de trabajo mencionada, informando que el debate municipal se llevará a cabo en la Comisión Estatal Electoral, ubicada en la calle 5 de Mayo No. 975 Ote. en el Centro de Monterrey, el día ocho de mayo a las diecinueve horas; el moderador del debate será designado por la Comisión Estatal Electoral y una vez realizado lo anterior se hará de su conocimiento; Primer Segmento: Vigilancia / Policía; Segundo Segmento: Transporte público, Desempleo

Ernice Arce

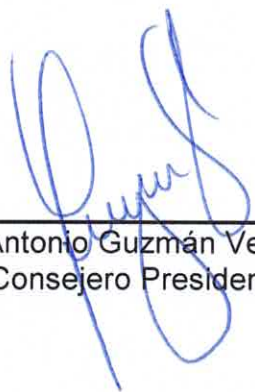
Pandemia COVID, Alumbrado público, Limpieza en calles / lotes baldíos, Pavimentación y bacheo y Tráfico vehicular; Tercer Segmento: Tema elegido libremente de la plataforma electoral del partido político o programa de trabajo en caso de candidatura independiente, determinándose asimismo el orden de colocación y orden de participación de las y los candidatos en el debate, conforme a lo siguiente: 1. Partido Fuerza por México; 2. Partido Redes Sociales Progresistas; 3. Partido Acción Nacional; 4. Coalición "Juntos Haremos Historia en Nuevo León"; 5. Candidata Independiente Alfa Lery Domínguez Cortes; 6. Partido Movimiento Ciudadano; 7. Coalición "Va Fuerte por Nuevo León". Se determinó que el tiempo de intervenciones en el debate será el siguiente: Bienvenida por la Moderadora o Moderador: 3 Minutos; Mensaje Inicial por Candidato: 2 Minutos; Primer segmento: Pregunta para el primer bloque de candidatos y candidatas 30 segundos, los candidatos tendrán 1 minuto para la respuesta y para la pregunta de seguimiento 1 minuto, de igual manera para el segundo bloque de candidatos y para concluir cada candidato tendrá 1 minuto para hablar sobre el tema; Segundo segmento: La Moderadora o el Moderador tendrá 1 minuto para la presentación de la dinámica, para el desarrollo de la respuesta o postura sobre el tema designado 1:30 minutos, para la pregunta de seguimiento 30 segundos para la respuesta 1 minuto y la moderadora o el moderador preguntará a la candidata o el candidato siguiente si está de acuerdo o no con la respuesta de la candidata o el candidato anterior y por qué 1 minuto; Tercer segmento: La Moderadora o el Moderador tendrá 1 minuto para la presentación de la dinámica, para el tema de la plataforma Electoral de cada candidata o candidato tendrán 1 minuto, para la pregunta de seguimiento 30 segundos, y para la respuesta 1 minuto; Cada participante dará su cierre en dos minutos Se estableció que la cantidad de acompañantes al debate será de tres personas por cada candidata o candidato. Se establecieron las siguientes reglas de orden, respeto y civilidad para el debate municipal: 1. Prevalecerá el orden, respeto y la cordialidad entre las y los participantes; 2. Se respetará el orden de las intervenciones de cada participante; 3. No atacar la moral, los derechos de un tercero, provocar algún delito o perturbar el orden público; 4. No se permitirá portar algún tipo de propaganda electoral; 5. No portar símbolos religiosos o racistas; 6.

Erinice
Ortiz

No podrán utilizar equipos auditivos, audiovisuales ni de proyección de imágenes; 7. No interrumpir a los otros participantes o al moderador; 8. No usar palabras altisonantes o lenguaje soez; 9. Mantener apagados celulares o aparatos de comunicación; 10. Mantener su lugar durante el desarrollo del debate; 11. Ningún participante podrá declararse triunfador del debate durante el evento; 12. No fumar. Se establecieron las siguientes reglas de comportamiento de los asistentes al debate: 1. No propaganda electoral; 2. No utilizar teléfonos celulares y/o conservarlos apagados o en silencio; 3. Permanecer en silencio durante el evento; 4. No fumar; 5. No asistir con aliento alcohólico; 6. No interrumpir o hacer porras a algún participante; 7. No niños; 8. No alimentos. Una vez informado lo anterior, el Consejero Presidente sometió a consideración de la consejera y los consejeros para su aprobación, la minuta y ratificación de los acuerdos tomados en la reunión de trabajo para la organización del debate municipal, siendo aprobada por unanimidad de votos, agregando la minuta mencionada a la presente acta, formando parte integral de la misma como si a la letra se insertara. Para el desahogo del punto número 10 del orden del día, relativo al informe sobre la convocatoria para integrar las Mesas Auxiliares de Cómputo, el Consejero Presidente informó que actualmente la convocatoria mencionada se encuentra en la etapa de integración de propuesta para observaciones, en su caso, por parte de los partidos políticos, debiendo quedar integradas las Mesas Auxiliares de Cómputo, a más tardar el siete de mayo de dos mil veintiuno. Para el desahogo del punto número 11 del orden del día, correspondiente al informe sobre el proceso de reclutamiento, selección y contratación de Supervisoras y Supervisores Electorales Locales, así como Capacitadoras y Capacitadores Asistentes Electorales Locales, el Consejero Presidente informó que el veinticinco de abril se publicaron los resultados de las personas seleccionadas para desempeñar dichos cargos, las cuales deberán presentarse en la Comisión Municipal Electoral en la fecha y hora indicada en la publicación, para la etapa de cotejo documental, la cual se llevará a cabo entre el 26 al 30 de abril del presente año. Continuando con el punto número 12 del orden del día, correspondiente a las peticiones o denuncias formuladas por los partidos políticos y la ciudadanía, el Consejero Presidente le solicitó a la Consejera

Emice
Avelly

Secretaria informara sobre las solicitudes que se hubieran presentado entre la sesión anterior y la que se desarrolló, informando que de la última sesión a la fecha no se presentaron, peticiones, denuncias o acreditaciones ante esta Comisión Municipal Electoral. Continuando con el punto número 13 del orden del día, relativo al informe sobre la fecha en que se celebrará la primera sesión ordinaria del mes de mayo, el Consejero Presidente informó que dicha sesión se llevará a cabo el día doce de mayo de dos mil veintiuno a las dieciséis horas, para lo cual se notificará a las y los representantes de partidos políticos con el tiempo requerido de acuerdo con lo establecido por el artículo 36 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León. Continuando con el punto número 14, correspondiente a los asuntos generales, el Consejero Presidente preguntó a las y los presentes si había algún punto a tratar distinto de los ya desahogados del orden del día, en ese momento el C. Manuel Monjaras Becerra, representante suplente del Partido Morena preguntó si se le podía proporcionar el convenio de Lugares de Uso Común a lo que se respondió que su representante estatal lo tiene y preguntó si se cubrirá la plantilla de los CAEL . Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las dieciséis horas con treinta y dos minutos se dio por concluida la sesión. Firmamos para constancia. DOY FE, la C. Nora Aracely Reynoso Esparza, Consejera Secretaria de la Comisión Municipal Electoral.



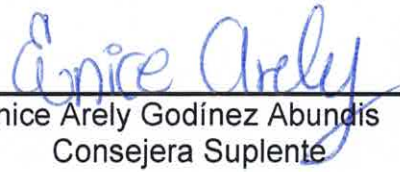
C. Antonio Guzmán Velasco
Consejero Presidente



C. Nora Aracely Reynoso Esparza
Consejera Secretaria



C. Felipe Alberto Arellano García
Consejero Vocal



C. Eunice Arely Godínez Abundis
Consejera Suplente



Representante del
Partido Acción Nacional

Representante del
Partido Movimiento Ciudadano



Representante del
Partido Morena

Representante de
La Candidata Independiente
Alfa Lery Domínguez Cortes

